



**REPÚBLICA DOMINICANA
EDESUR DOMINICANA, S.A.**



Términos de Referencia de Servicios
Proceso de Excepción No.
"EDESUR-CCC-PEPB-2022-0001"

"Contratación de Servicios de Publicidad"

Abril, 2022



Contenido:

1.	Antecedentes.	3
2.	Objeto del Requerimiento.	3
3.	Procedimiento de selección.	4
4.	Responsable del Procedimiento.	4
5.	Contactos	5
6.	Cronograma de Actividades Del proceso:	5
7.	Oferta técnica.....	6
8.	Oferta económica.....	6
9.	Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas:	7
10.	Moneda e Idioma.	8
11.	Criterios de Evaluación.....	8
11.1	Evaluación Técnica.....	8
11.2	Evaluación Económica.....	9
12.	Criterios de Adjudicación.	9
13.	Condición de Pago y Facturación.	9
14.	Incumplimientos.....	10
15.	Anexos	11

1. Antecedentes.

EDESUR DOMINICANA S.A. (EDESUR), es una sociedad comercial, debidamente habilitada para ejercer la actividad de distribución del servicio público de electricidad, dentro de una zona de concesión de su exclusiva gestión, bajo contrato de otorgamiento de derechos suscrito con las entidades competentes de la República Dominicana. La misma ha sido clasificada como Empresa Pública No Financiera para los fines de la aplicación de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado de fecha 18 de agosto de 2006, su modificación y reglamentación complementaria (en lo adelante "Ley No. 340-06"); normativa que rige sus procesos de selección de proveedores y contratistas.

2. Objeto del Requerimiento.

Este documento responde a los Términos de Referencia para participar en el procedimiento de **Compras bajo la modalidad de Excepción**, de No. **EDESUR-CCC-PEPB-2022-0001** a los fines de que los oferentes que responden a las necesidades de medios de comunicación social tales como, radio, TV, redes sociales, prensa, escritos o audiovisuales, que atiendan a horarios, niveles de audiencia, a fines al objetivo de la estrategia comunicacional de EDESUR presenten sus credenciales y ofertas para la "**Contratación de Servicios de Publicidad**" según se detalla a continuación:

Cantidad de publicidad	Compañía o persona jurídica	Programa / emisora / canal
Publicidad 1	25 Horas de Noticias, SRL.	25 Horas de Noticias (Digital)
Publicidad 2	Ana Gertrudis López Rivas	La Otra Realidad
Publicidad 3	Ana María Adelaida Hernández Terrero	Deportes A&M Deportes
Publicidad 4	CDN Radio FM, SRL.	Agenda Climática Radio
Publicidad 5	Cadena de Noticias Televisión CDNTV, SA.	La Hora del Deporte
Publicidad 6	COS Servicios	NC Noticias
Publicidad 7	Domingo Bautista & Asociados, SRL.	Domingo Latino
Publicidad 8	Empresas Radiofónicas	Sur TV
Publicidad 9		Acción Mañanera - Palma 90.7 FM
Publicidad 10		La Gran Mañana - Cosmos 99.1 FM
Publicidad 11		La Mañana Sureña - 106.3 FM
Publicidad 12		Palma 90.7 FM (Barahona)
Publicidad 13		Mega 105.1 FM (Barahona)
Publicidad 14		MI 97.9 FM (Barahona)
Publicidad 15		Radio Barahona Internacional
Publicidad 16		Escala 106.3 FM (Bahoruco)
Publicidad 17		Cosmos 99.1 FM (Azua)
Publicidad 18		Trueno 99.3 FM (Pedernales)

Publicidad 19		Pesá 92.3 FM (Independencia)
Publicidad 20	Eveling Altgracia Belliard Núñez	La Hora de Eveling Belliard
Publicidad 21	Isi Álvarez	Pégate y gana con el Pachá
Publicidad 22	José Frank Tejada	Soy de Ocoa
Publicidad 23	La Portella Grup Creatiu	Expreso FM 104.7 / Que Mañana
Publicidad 24		Escala/ Diario Noticias
Publicidad 25		Compostela Stereo 104.3 (Azua)
Publicidad 26		Radio San Juan 90.3
Publicidad 27	Laury Carolina Lamar Tejada	Empápate RD
Publicidad 28	Leonardo Antonio Paulino Polanco	Fuente Noticias
Publicidad 29	Leonardo Jáquez Cuevas	Lo que Sucede
Publicidad 30	Martha Valenzuela Guillen	Al Tanto Digital
Publicidad 31	Mediáticos Consultores, SRL.	En el Tapete
Publicidad 32	Miguel Antonio de la Rosa	Más Noticias RD
Publicidad 33	OBI TV	Noticias RNN
Publicidad 34	Producciones Acosta, SRL.	Trazando Ruta
Publicidad 35	Sugey Marisol Reyes De Moreno	Al Tanto TV
Publicidad 36	VAR Consulting, SRL	El periódico
Publicidad 37	Visión Vanguardista, SRL.	Rumbo de la mañana
Publicidad 38	Wendy Santana Comunicaciones, SRL.	Entre Periodistas
Publicidad 39	Producciones Aguilera en Radio y Televisión, SRL	Marco Noticioso

OBSERVACIÓN: El tiempo de contratación de este requerimiento será por tres (3) meses o hasta agotar el monto en órdenes de publicación por el monto adjudicado.

La ficha técnica se adjunta al presente documento (Anexo 2)

3. Procedimiento de selección.

La presente contratación se realizará por Excepción, en Etapa Única.

4. Responsable del Procedimiento.

El responsable de este procedimiento es el Comité de Compras y Contrataciones de EDESUR. La Gerencia de Compras de EDESUR fungirá como la unidad operativa de compras.

5. Contactos

Para cualquier consulta o aclaración, conforme al Cronograma de Actividades del Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

Correos: EDESUR-CCC-PEPB-2022-0001@EDESUR.COM.DO

Analista: Islen Moneró

Tel.: 809-683-9292 • Ext. 72247

6. Cronograma de Actividades Del proceso:

Zona horaria (UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan	
Fecha de publicación del aviso de convocatoria	04/04/2022 16:00 *
Presentación de aclaraciones	04/04/2022 16:30 *
Reunión aclaratoria	
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	04/04/2022 16:45 *
Presentación de ofertas	04/04/2022 17:00 *
Apertura de Ofertas	12/04/2022 15:00 *
Evaluación de Ofertas	18/04/2022 15:00 *
Notificación de Errores u Omisiones de Naturaleza Subsancionable	19/04/2022 15:00 *
Ponderación y Evaluación de Subsanciones	29/04/2022 16:00 *
Acto de Adjudicación	04/05/2022 16:30 *
Notificación de Adjudicación	11/05/2022 16:00 *
Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento	13/5/2022 12:00 *
Suscripción del Contrato / Orden de Compra / Orden de Servicio	16/5/2022 12:00 *
Publicación del Contrato / Orden de Compra / Orden de Servicio	16/5/2022 15:00 *
Plazo de validez de las ofertas	90 * Días *

Los interesados podrán solicitar a **EDESUR** aclaraciones acerca del presente proceso y las especificaciones técnicas integradas a la misma, hasta la fecha que coincida con el **CINCuenta POR CIENTO (50%)** del plazo para la presentación de las Ofertas, según el cronograma de actividades anterior. Las consultas la formularán los Oferentes, sus representantes legales, o agentes autorizados única y estrictamente por escrito, dirigidas a la Gerencia de Compras dentro del plazo previsto, quien se encargará de recibir, procesar y enviar las respuestas según aplique.

La Gerencia de Compras, para dar respuestas a tales consultas, deberá emitir circulares aclaratorias. Dichas circulares deberán ser emitidas solo con las preguntas y las respuestas, sin identificar quien consultó, en un plazo no más allá de la fecha que signifique el **SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%)** del plazo previsto para

la presentación de las Ofertas, según el cronograma de actividades; y serán notificadas a todos los Oferentes invitados, y publicadas en el portal de **EDESUR** y en el administrado por el Órgano Rector.

7. Oferta técnica

a) DOCUMENTACION LEGAL

1. Estar inscrito en el Registro de Proveedor del Estado en el rubro objeto del presente proceso.
2. En el caso de Sociedades: copia de Registro Mercantil vigente.
3. Copia de cédula de identidad del representante legal de la compañía. (En caso de no ser el Gerente o representante legal, debe presentar el poder de representación, debidamente notariado.
4. Extracto de Código de Ética de EDESUR Dominicana, S.A firmado y sellado. (Anexo 1)

b) DOCUMENTACION FINANCIERA

1. Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos, (DGII).
2. Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social, (TSS)

c) DOCUMENTACION TECNICA

Carta de presentación del medio de comunicación (Dirigida al Comité de Compras y Contrataciones de EDESUR. Debe contener: nombre del medio, tipo de medio, tipo de servicio brindado, firmada y sellada (en los casos de aplique) por el gerente de la compañía. Además, cantidad de cuña o frecuencia de la publicidad ofertada.)

Debe estar claramente identificado el medio de comunicación, en los casos de medios digitales, indicar link, página o usuarios.

8. Oferta económica

Cotización del medio de comunicación (cotización firmada y sellada, timbrada (si procede), con itbis incluidos. (Publicidad por tres meses).

Las Ofertas Económicas deberán presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en **dos decimales (XX.XX)** que tendrán que incluir todos los impuestos y gastos, transparentados e implícitos según corresponda. Los precios no deberán presentar correcciones ni alteraciones y deberán ser presentados conforme las disposiciones establecidas en el presente Término de Referencia y sus anexos.

La oferta económica deberá contener el costo total ofertado. Los precios deberán incluir solo dos (2) decimales después del punto, esto debido a que nuestro sistema no admite más de dos (2) dígitos.

9. Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas:

La presentación de la oferta podrá realizarse por una de las vías a continuación:

9.1 Por el Portal Transaccional de Compras Dominicanas.

A través del portal, el oferente deberá anexar toda la información requerida para este proceso escaneada en el portal transaccional luego de pasada la fecha de la Etapa de Preguntas y Respuestas, hasta el día y hora final de presentación de ofertas indicada en dicho portal.

Si no posee el acceso al Portal Transaccional de Compras Dominicanas, puede:

- Participar en los talleres que regularmente ofrece la DGCP para los cuales pueden remitir un correo electrónico a capacitacionportal@dgcp.gob.do; así como también comunicarse al teléfono: 809-682-7407, Extensiones: 3118 y 3084.
- Visitar el canal de la red social YouTube donde están colgados varios videos sobre los pasos para registrarse y presentar ofertas:
 - a) <https://www.youtube.com/watch?v=c2w2Olu2P9Y>
 - b) <https://www.youtube.com/watch?v=BQhZ5iwAwG0>
 - c) <https://www.youtube.com/watch?v=rFckilWvR4g>
 - d) <https://www.youtube.com/watch?v=8W-X-2NMhBE>

9.2 De manera Física en Torre Serrano: (ubicada en Avenida Tiradentes No. 47 Esq. Carlos Sánchez y Sánchez)

Para presentar ofertas de manera Física el oferente deberá hacerlo en **un (1)** sobre cerrado y sellado el cual debe contener la Oferta Técnica y la Oferta Económica.

El referido sobre deberá estar identificado conforme se describe a continuación:

Nombre del Oferente/Proponente

Dirección

Comité de Compras y Contrataciones

EDESUR DOMINICANA, S.A.

Presentación: Oferta Técnica y Oferta Económica

Referencia del procedimiento: EDESUR-CCC-PEPB-2022-0001

"Contratación de Servicios de Publicidad"

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el presente proceso, implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, Representante Legal y Agentes Autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en la presente invitación, la cual tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

10. Moneda e Idioma.

Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional **Pesos Dominicanos (RD\$)**. A excepción de las empresas extranjeras, las cuales podrán presentar su oferta en dólares americanos (US\$). En todo caso, las facturas cotizadas en dólares americanos serán pagadas, a la base del tipo de cambio vendedor del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA vigente al cierre del día de la emisión de la factura.

La oferta debe contener el costo de los servicios ofertados, principales y accesorios, siempre que puedan individualizarse. Todos los costos aplicables al suministro del servicio, la ejecución del servicio en cuestión, deberán estar incluidos en la oferta, así como los impuestos que resulten aplicables, los cuales deberán estar debidamente transparentados en la misma. Los precios deberán incluir solo dos (2) decimales después de punto, esto debido a que nuestro sistema no admite más de dos (2) dígitos. El Proveedor no estará exento de ningún pago de impuestos y por tanto será el único responsable por el pago de los gravámenes sobre las sumas percibidas bajo el mismo.

El idioma oficial del presente proceso es el español. Por lo tanto, la totalidad de los documentos presentados en la oferta, así como las correspondencias y demás documentos generados en el proceso, deben ser presentados en este idioma o, de encontrarse en idioma distinto, deberán constar con la traducción al español, debidamente certificada.

11. Criterios de Evaluación.

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE":

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad Técnica: Que los servicios cumplan con las todas características especificadas en las Fichas Técnicas.

11.1 Evaluación Técnica

Este proceso se evaluará como CUMPLE / NO CUMPLE, según las especificaciones técnicas presentadas por los oferentes.

Evaluación	
Descripción	Criterio
1. Oferta Técnica (conforme a los términos de referencia suministrados)	CUMPLE / NO CUMPLE

Los Peritos levantarán un informe donde se indicará el cumplimiento o no de los elementos antes expuestos para cada uno de los servicios ofertados, bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE. En el caso de no cumplimiento indicará, de forma individualizada las razones del incumplimiento. También se tomará en cuenta la presentación conforme de las Credenciales exigidas para este proceso.

11.2 Evaluación Económica

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Términos de Referencia y que hayan sido evaluadas técnicamente como CUMPLE.

12. Criterios de Adjudicación.

Entidad valorará y tomará en cuenta preferentemente las ofertas de los Oferentes que hayan cumplido con los requisitos exigidos.

EDESUR, notificará la adjudicación dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación.

13. Condición de Pago y Facturación.

La condición de pago es **sesenta (60) días**, luego de recibida, revisada y aprobada la Factura correspondiente en la unidad de Registro de Facturas de **EDESUR**. En caso de ser empresa MIPYME (Con certificación vigente emitida por el Ministerio de Industria, Comercio y MIPYME se otorgará un 20% de anticipo luego de presentar la Garantía de Buen Uso de Anticipo y firmado el contrato, consistente en una Fianza o Garantía Bancaria.

Las facturas deberán presentarse con Número de Comprobante Fiscal **Válido para Crédito Fiscal**, y deberán ser entregadas en la unidad de Ventanilla Única, ubicada en el Lobby de Grandes Clientes, en la Avenida Tiradentes esq. Carlos Sanchez, No. 47, Torre Serrano **EDESUR**.

Las Facturas y documentos comerciales de nuestros proveedores deben contener los siguientes datos:

- Nombre Comercial.
- Razón Social.
- Registro Nacional del Contribuyente (RNC).
- Número de Comprobante Fiscal (NCF)

- Domicilio, Teléfono y persona de Contacto.
- Numeración secuencial.
- ITBIS transparentado: 18% tasa general o la que se encuentre vigente durante este período.
- La factura debe estar firmada por el Contratista y anexar copia de la Cédula de su Representante Legal.
- Además, debe anexar copia de los conduces firmados y sellados por el personal de Almacenes **EDESUR**

Se considerarán no recibidas todas aquellas facturas que no cumplan lo expuesto en los párrafos anteriores de este acápite.

14. Incumplimientos.

Se considerará incumplimiento por parte del Contratista, lo siguiente:

- i. Si el Proveedor no ejecuta todas las obligaciones requeridas a total y completa satisfacción de **EDESUR**.
- ii. Si el Proveedor viola cualquier término o condiciones del Contrato y/o la orden de compra o servicios correspondiente.
- iii. Si el proveedor viola cualquier especificación técnica del servicio.
- iv. Si el proveedor falla a los tiempos pactados para la entrega del servicio. .

Sin perjuicio de las acciones penales o civiles que correspondan, los proveedores podrán ser pasibles a las siguientes sanciones ante incumplimientos del Contrato y/o Orden de Compras o de servicios por parte del adjudicatario:

- i. Advertencia escrita;
- ii. Ejecución de las garantías;
- iii. Penalidades establecidas en el pliego de condiciones o en el contrato;
- iv. Rescisión unilateral sin responsabilidad para la entidad contratante;
- v. Solicitud de la inhabilitación del oferente como proveedor del Estado ya sea de manera temporal o definitiva. (a ser aplicado por el Órgano Rector)

De igual manera, en los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los servicios entregados, falta a las especificaciones técnicas presentadas en los documentos técnicos o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, EDESUR podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

Para la aplicación de la norma, su interpretación o resolución de conflictos o controversias, se seguirá el siguiente orden de prelación:

- a) La Constitución de la República Dominicana;
- b) La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificatoria contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006;
- c) Ley No. 107-13, sobre los derechos de las personas en sus relaciones con la Administración y de procedimientos administrativos.
- d) El Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, emitido mediante el Decreto 543-12, de fecha 6 de septiembre del 2012;
- e) Decreto No. 164-13 para fomentar la producción nacional y el fortalecimiento competitivo de las MIPYMES de fecha diez (10) de junio del 2013.
- f) Resolución 154-16, de fecha veinticinco (25) de mayo del 2016 sobre las consultas en línea emitida por el Ministerio de Hacienda.
- g) Resolución No. 33-16, de fecha veintiséis (26) de abril del 2016 sobre fraccionamiento, actividad comercial del registro de proveedores y rubro emitida por la Dirección de Contrataciones Públicas.
- h) Resolución PNP-03-2019, de fecha siete (07) de julio de 2019 sobre incorporación de criterios de Accesibilidad Universal en el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, emitida por la Dirección de Contrataciones Públicas.
- i) Las políticas emitidas por el Órgano Rector.
- j) El Pliego de Condiciones Específicas;
- k) La presente invitación a presentar ofertas, incluyendo adendas o enmiendas, debidamente conocidas y aprobadas por el Comité de Compras y Contrataciones de **EDESUR**;
- l) La Oferta y las muestras que se hubieren acompañado;
- m) Los documentos técnicos, fichas, evaluaciones, catálogos entre otros
- n) La Adjudicación;
- o) El Contrato y Orden de Compra.

15. Anexos

1. Extracto de Código de Ética de EDESUR Dominicana, S.A
2. Ficha Técnica

